

Secretaría General.  
Pleno 509/2021.  
Punto 5.3  
Notificación de Sesión a  
Distancia del H.  
Ayuntamiento de fecha 27  
de Mayo de 2021.

**Pte. Mpal. Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado**  
Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación  
**Regidora, C. Gemma Azucena Pérez Álvarez**  
Presidenta de la Comisión Edilicia de Turismo y Desarrollo Económico

**Presentes**

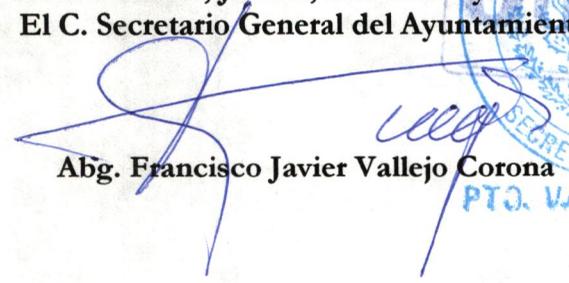
El suscrito, C. Abogado Francisco Javier Vallejo Corona, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito informarle que en Sesión a Distancia del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 27 veintisiete de Mayo de 2021 dos mil veintiuno, se dio cuenta con el escrito presentado por el C. Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado, mediante el cual somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento la solicitud presentada por la Presidenta Municipal Interina del Municipio de Tecalitlán Jalisco, Mtra. Graciela Irma Barón Mendoza, en el que manifiesta su interés de estrechar lazos de amistad entre los Municipios de Tecalitlán y Puerto Vallarta, ambos del Estado de Jalisco; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente trámite:

**ACUERDO N° 497/2021**

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las Comisiones Edilicias de **GOBERNACIÓN y TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO**, la solicitud presentada por la Presidenta Municipal Interina del Municipio de Tecalitlán Jalisco, Mtra. Graciela Irma Barón Mendoza, en el que manifiesta su interés de estrechar lazos de amistad entre los Municipios de Tecalitlán y Puerto Vallarta, ambos del Estado de Jalisco.

**Notifíquese.-**

**ATENTAMENTE**  
Puerto Vallarta, Jalisco, a 27 de Mayo de 2021  
El C. Secretario General del Ayuntamiento

  
Abg. Francisco Javier Vallejo Corona

C.o.p.- Archivo

